

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real, por la que se anuncia expediente de investigación patrimonial.

Por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 7 de junio de 2004, se ha autorizado iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial del Estado de la finca rústica número 29 del polígono 201, paraje «Eras», del término municipal de Alhambra (Ciudad Real), con una superficie de 0,0496 hectáreas, y los siguientes linderos: Norte, parcela 28; Sur, parcela 30; Este, parcela 33; Oeste, parcela 26. Tiene la referencia catastral: 13010A201000290000YG.

Lo que se publica para que las personas afectadas por el expediente puedan alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad-Real, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se termine la exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alhambra.

Ciudad Real, 21 de junio de 2004.—El Delegado Provincial, don José Antonio Nuevo Aybar.—33.650.

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente por sucesión mortis-causa de la Administración de Loterías número 30 de Granada.

Al amparo de lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985 de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por sucesión mortis-causa de la Admi-

nistración de Loterías número 30 de Granada, solicitado por doña Encarnación Martínez Hita.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, Código Postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Director General, Jesús Vicente Evangelio Rodríguez.—33.666.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Jaén por la que se convoca levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Gasoducto Córdoba-Santa Cruz de Mudela. Modificación Posiciones K-39 y K-42 (Adenda I)», en la provincia de Jaén.

Por Resolución de 26 de mayo de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, se autorizó la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto denominado «Córdoba-Santa Cruz de Mudela» y se declaró, en concreto, su utilidad pública.

Posteriormente, se ha autorizado la modificación de determinadas posiciones del proyecto inicial, por Resolución de 18 de junio de 2004 de la citada Dirección General, habiéndose declarado, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. La citada declaración de uti-

lidad pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación e implica la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa, por lo que procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Subdelegación del Gobierno en Jaén, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 29 de julio de 2004 en los Ayuntamientos de Andújar y Navas de San Juan.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en anexo.

En el expediente expropiatorio «Enagás, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Jaén, 29 de junio de 2004.—El Representante de la Administración, Miguel Navarro Linares.—34.757.

ANEXO

Relación de titulares afectados

Término municipal de Andújar

Finca número	Titular	SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Par.	Naturaleza	Hora
J-AN-624LE	Clara Palomarers Gavilán.	2	163	652	7	220	Labor regadío.	9:00
J-AN-624LE bis	Antonio García Mesas.	2	163	652	7	220	Labor regadío.	9:00
J-AN-624LE	Antonio García Mesas y M. ^a Dolores Pérez Pérez.	4	406	1.624	7	219	Labor regadío.	9:00
J-AN-626/1LE	José García Jiménez.	1	179	716	7	218	Olivar secano.	9:30
J-AN-627LE	Inmaculada Barragán Morales.	2	20	80	7	166	Olivar secano.	9:45
J-AN-624PO	Clara Palomares Gavilán.	3.444	—	—	7	220	Labor regadío. ⁽¹⁾	9:00
J-AN-624PO bis	Antonio García Mesas.	3.444	—	—	7	220	Labor regadío.	9:00
J-AN-625PO	Eugenia García Mercado.	2	—	—	7	221	Olivar secano. ⁽³⁾	10:00
J-AN-626PO	Antonio García Mesas y M. ^a Dolores Pérez Pérez.	—	1.260 ⁽⁴⁾	—	7	219	Labor regadío.	9:00

(1) Posición: 2.198 m.² Camino nuevo: 1.246 m.²

(2) Posición: 2.198 m.² Camino nuevo: 1.246 m.²

(3) Posición: 2 m.²

(4) Camino de acceso a vivienda y balsa de riego existente: 1.260 m.²

(5) Tramo de carretera muerto. Incluidos taludes de esta.